

Bogotá D.C., Septiembre de 2017

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: "MI PATRIMONIO BOGOTANO"

La Universidad de los Andes invita a sus estudiantes a participar en el concurso de fotografía "MI PATRIMONIO BOGOTANO", para que cambien un poco la rutina y se tomen el tiempo de caminar por las calles del Centro, lo aprecien y perciban de otra manera, descubran y resalten a través de la fotografía, el encanto patrimonial que en él se esconde.

El concurso estará centrado en la identidad al Patrimonio cultural mueble e inmueble de la ciudad de Bogotá. Para efectos del concurso se entiende como patrimonio cultural aquel que está "...constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular." (Artículo 4 de la Ley 397 de 1997, modificado por el art. 1 de la Ley 1185 de 2008.)

Por su parte, el Ministerio de Cultura define el patrimonio cultural inmueble como: "El conjunto de bienes que se caracterizan por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y se encuentra fijo a la tierra, que a su vez se relaciona con su entorno; así mismo, posee valores que conforman lazos de pertenencia, identidad y memoria para una comunidad. Se encuentra conformado por sitios históricos, patrimonio urbano, espacios públicos, patrimonio arqueológico y patrimonio arquitectónico".1

Y el patrimonio cultural mueble como: "El conjunto de bienes que las comunidades, los grupos sociales y las instituciones públicas y privadas reconocen como parte de sus identidades, o como parte de las memorias e identidades de la nación, toda vez que les atribuyen, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos.

Los bienes que conforman el patrimonio cultural mueble pueden ser representativos 1) para un grupo, colectividad, comunidad o pueblo; 2) para un municipio; 3) para un distrito; 4) para un departamento; 5) para la nación, o 6) para el mundo".2

La idea es que los interesados publiquen sus fotografías en Instagram entre el 13 de septiembre y el 25 de octubre de 2017, acompañadas del hashtag #mipatrimoniobogotano, #campusUniandes, #selfiepatrimoniobogotá #Bogotácachaca. El ganador del primer puesto recibirá una cámara de acción POLAROID Cube negra, su imagen será presentada en la exhibición del mes del patrimonio que

http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-mueble/Paginas/default.aspx

¹ Patrimonio arquitectónico, 2015. *Ministerio de Cultura*. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-inmueble/patrimonio-arquitectonico/Paginas/default.aspx

² Patrimonio cultural mueble, 2015. Ministerio de Cultura. Recuperado de



realizará la Universidad de los Andes en el parque Espinosa y, adicionalmente será impresa en elementos institucionales de la librería de la Universidad.

1. Condiciones generales del concurso:

Los interesados en hacer parte del concurso "MI PATRIMONIO BOGOTANO" deberán dar cumplimiento a los siguientes términos y condiciones:

- a) La imagen deberá ser una representación del patrimonio cultural mueble o inmueble de la ciudad de Bogotá, según las definiciones del Ministerio de Cultura previamente mencionadas.
- b) Se podrán presentar autorretratos ("selfies") donde el tema central sea el patrimonio cultural mueble o inmueble de Bogotá, acogiendo las mismas definiciones adoptadas para el numeral anterior.
- c) El concurso está abierto a estudiantes activos de la Universidad de los Andes, de pregrado o posgrado, aficionados a la fotografía, que se encuentren cursando un semestre regular en el campus central de la Universidad.
- d) La fotografía deberá ser publicada en Instagram, y deberá estar debidamente identificada con la siguiente información:
 - Título de la fotografía
 - Lugar donde fue tomada
 - Fecha de la toma
- e) La imagen deberá llevar consigo los hashtag #mipatrimoniobogotano, #campusUniandes, #selfiepatrimoniobogotá, y #Bogotácachaca. Se podrá hacer uso de otros hashtags sin que se modifique el resultado, siempre y cuando se utilicen aquellos previamente mencionados.
- f) La fotografía debe tener una antigüedad no mayor a un (1) año, contado a partir de la fecha de publicación de estas bases.
- g) La foto debe ser original e inédita. No se aceptarán fotografías que hayan sido presentadas en otros concursos.
- h) Solo podrá subirse una (1) foto por participante.
- i) No se admitirán fotografías que sean discriminatorias, denigrantes, calumniosas, pornográficas, fraudulentas, o que vulneren el derecho al honor, a la imagen o a la intimidad de las personas.

2. Aspectos técnicos:

Las fotografías deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- La imagen debe tener una resolución igual o mayor a 12 megapixeles.
- El tamaño mínimo de la imagen será de 4134 pixeles (ancho) por 2953 pixeles (alto), a una resolución mínima de 150 dpi.
- La imagen deberá ser enviada en formato .TIFF por correo electrónico junto con el formato de inscripción.
- Se podrán presentar fotografías a blanco y negro o a color, digitales o análogas.



No se aceptarán fotografías que hayan sido manipuladas mediante cualquier software de edición.

3. Inscripción:

Los participantes deberán diligenciar el formato de inscripción (Anexo 2) y la autorización de uso de derechos de propiedad intelectual (Anexo 1), y enviarlos por correo electrónico a la dirección mipatrimoniobogotano@uniandes.edu.co, con el asunto "INSCRIPCIÓN_MI_PATRIMONIO_BOGOTANO".

En caso de que el participante sea menor de edad, los formatos de inscripción y de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual, deberán ir firmados por sus padres o representantes legales.

Adicional a estos documentos, los participantes deberán adjuntar el original de la fotografía en formato .TIFF, con el tamaño y resolución exigidos. Los participantes recibirán a vuelta de correo la confirmación del código de identificación de sus fotografías, el cuál será manejado durante todo el concurso, tanto para la deliberación como para la premiación.

Las inscripciones estarán abiertas entre el 13 de septiembre y el 25 de octubre de 2017. No se aceptarán correos enviados por fuera de estas fechas, ni fotografías de participantes que no hayan enviado correo de inscripción.

4. Premiación:

La premiación será realizada el 14 de noviembre de 2017 (Lugar por definir), fecha en que se inaugurará la exposición fotográfica en el parque Espinosa. Las 21 fotografías con mayor número de "Me gusta", serán sometidas a votación de los miembros del jurado calificador, quienes escogerán al ganador del concurso según criterios de evaluación, tales como composición, manejo de luz, pertinencia, representación del patrimonio, entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior, sólo serán tenidas en cuenta para evaluación, las fotografías que cumplan con los requisitos previamente mencionados.

5. Premios:

El ganador del primer lugar recibirá una cámara de acción POLAROID Cube (http://www.alkosto.com/camara-de-accion-polaroid-cube-negra-1). La imagen ganadora será impresa en gran formato para ser exhibida en un espacio dentro de la Universidad y, será utilizada en distintos elementos institucionales de la librería de la Universidad de los Andes, tales como agendas, stickers, botones, postales, entre otros.

El segundo y tercer lugar, también recibirán como reconocimiento, el uso de la imagen en los distintos elementos institucionales de la librería.

Adicionalmente, serán parte de la exhibición abierta al público que se realizará en el parque Espinosa (al frente del bloque ML) en el mes del patrimonio, junto con las



siguientes dieciocho (18) fotografías que hayan obtenido más "Me gusta". Fotografías que también serán publicadas en la página web del Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA) del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes.

Por último, se elaborará una revista del mes del patrimonio en donde se incluirán todas las imágenes seleccionadas y textos que traten temas culturales, sociales y artísticos. Esta actividad será realizada con la ayuda del Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA).



Fuente: http://www.alkosto.com/camara-de-accion-polaroid-cube-negra-1. Fecha de consulta: 19 de julio de 2017

6. Jurado:

El jurado calificador estará conformado de la siguiente manera:

- Patricia Zalamea, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de los Andes.
- Hernando Barragán, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes.
- Annelie Franke, Profesora asociada del Departamento de Diseño de la Universidad de los Andes.
- Li Medina, Instagramer experta (@lee shu).
- Maurix Suárez, Gerente del Campus de la Universidad de los Andes.

7. Cronograma del concurso:

Para la realización del concurso, se tienen previstas las siguientes actividades:

Actividades del Concurso	11 sept. al	09 al 13 de	16 al 20 de	23 al 27 de	30 oct. al	06 al 10 de	13 al 17 de	20 al 24 de
	06 oct.	octubre	octubre	octubre	03 nov.	noviembre	noviembre	noviembre
Lanzamiento del concurso	13-sep							
Inscripción de participantes	13-sep al 25-oct							
Publicación de fotografías en Instagram	13-sep al 25-oct							
Deliberación del jurado				27-oct				
Premiación							14 nov.	
Exposición de fotografías							14 al 24 nov.	

La Universidad de los Andes se reserva el derecho a modificar estas fechas, de acuerdo a condiciones externas que puedan afectar la ejecución del cronograma. En caso de que



por fuerza mayor se presente alguna modificación, se comunicará a los interesados mediante las redes sociales de la Institución.

8. Propiedad intelectual:

Los participantes deberán firmar una autorización de uso de derechos de propiedad intelectual, mediante la cual otorgan permiso a la Universidad de los Andes para que ésta pueda hacer uso de la imagen, que solo podrá ser empleada bajo el nombre del concurso.



Anexo 1

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO I OTORGADO POR	E USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES				
	(Mencionar aquí el nombre del autor o				
autora), mayor de edad, domiciliado y residenc	ciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula				
de ciudadanía No de	, en mi calidad de autor de la obra (fotografía)				
denominada	a publicar en el concurso de fotografía " MI				
PATRIMONIO BOGOTANO" y en general en c	ualquier uso posterior que la Universidad de los				
Andes determine dentro de su objeto o final	lidad, quien para todos los fines del presente				
documento se denominará EL AUTOR Y/O TITU	LAR; me permito otorgar y suscribir el presente				
documento de autorización de uso de derechos normas legales aplicables y en particular por las	patrimoniales de autor, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas:				

PRIMERA – AUTORIZACIÓN: EL AUTOR Y/O TITULAR, mediante el presente documento autoriza la utilización de los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) a la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES para incluir en el concurso de fotografía "MI PATRIMONIO BOGOTANO" y en general en cualquier uso posterior que la Universidad de los Andes determine dentro de su objeto o finalidad, denominado (indicar aquí el título de la obra). SEGUNDA -OBJETO: Por medio del presente escrito, EL AUTOR Y/O TITULAR Autoriza a la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, sin limitación de tiempo, para que de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual que sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derecho de la creación cuya titularidad (Derechos Patrimoniales de Autor) le pertenece sobre la obra referida en la cláusula anterior, para ser publicada o incluida en el concurso de fotografía "MI PATRIMONIO BOGOTANO" y en general en cualquier uso posterior que la Universidad de los Andes determine dentro de su objeto o finalidad. PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, para ser utilizada en el concurso de fotografía "MI PATRIMONIO BOGOTANO" y en general en cualquier uso posterior que la Universidad de los Andes determine dentro de su objeto o finalidad. PARÁGRAFO: Tal uso se realizará por parte de LA UNIVERSIDAD, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da tanto para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer, del ejemplar o número respectivo de la publicación. QUINTA - NO EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Por lo tanto EL AUTOR Y/O TITULAR en su carácter de autor de la obra objeto del presente documento se reserva el derecho de publicar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. PARÁGRAFO: En caso de realizarse publicaciones posteriores directamente por EL AUTOR Y/O TITULAR, o un tercero, se deberá mencionar que la primera publicación fue realizada por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. SEXTA DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en



conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de EL AUTOR Y/O TITULAR, y siempre deberá mencionarse su nombre cuando se utilice la obra. SÉPTIMA - AUTORÍA: EL AUTOR Y/O TITULAR, declara y ratifica que el material objeto de la presente Autorización es original y fue realizada por él o ella sin violar o usurpar derechos de Propiedad Intelectual de terceros. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre el material en cuestión, EL AUTOR Y/O TITULAR asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí Autorizados; para todos los efectos UNIVERSIDAD DE LOS ANDES actúa como un tercero de buena fe, exento de culpa.

Dada en Bogotá D.C., a los	() días del mes de	de Dos Mi
·		
EL AUTOR Y/O TITULAR		
C.C. N° de		



Anexo 2

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Nombre completo del participante:
Código de estudiante (Uniandes):
Correo electrónico:
Teléfono de contacto:
(Espacio para incluir el pantallazo de la publicación en Instagram)
Título de la fotografía:
Lugar:
Fecha: